Nombram.to de R.tor de B.as

En la villa de Jumilla a diez y seis dias del mes de febrero de mil setecientos y dos años los señores D.n Fran.co Antonio de los Cobos y Gines herrero Alcaldes hordinarios D.n Estevan de la torre y Abarca Regidor y D.n Pedro thomas de los Cobos Alguacil mayor que son los Capitulares q. se han podido juntar en su sala de Cavildo y la mayor parte de los que tienen Boto en el, dijeron que este dia se han publicado en la Parrochial de esta villa las Gracias e Indulgencias de la Bulla de la santa Cruzada. y q. D.n Juan Pajarilla su Alguacil han sido entregados a sus m.des dos mil y veinte y quatro Bullas de todos Generos que se le an repartido a esta villa para este presente año. y porque conviene nombrar persona para la expedicion y cobranza de su limosna. Por tanto una nimes y conformes nombravan y nombraron q. Receptor de la santa Bulla a Pasqual Carrasco de Navarro con obligacion que a de tener de expedir y cobrar dhas Bullas. y poner por su quenta y riesgo su producto en la thesoreria de la santa Cruzada de la Ciu.d de Murcia a los plazos acostumbrados como lo han estilado los demas Receptores nombrados hasta aqui y que se le n.e lo acepte luego y en continenti pena de apremio y lo firmaron = Gines herrero D. Estevan de la torre y Abarca

Fran.co Ant.o de los Cobos

Antonio

D.n pedro tomas de los cobos

Estevan lozano de Cuenca